



Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias

CONSEJO DIRECTIVO

Acta N° 002

En Cartagena de Indias, a los 28 días del mes de Diciembre, se reunió el Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes "Cartagena de Indias" siendo las 5:30 p.m., en el Despacho del señor Gobernador del Departamento de Bolívar, Dr. Miguel Raad Hernández, para realizar la última sesión del presente año lectivo.

El Presidente del Consejo, Dr. Miguel Raad Hernández, instaló la reunión y solicitó a los asistentes un espacio para cumplir con un compromiso que había adquirido previamente, dejando encargado de la sesión de trabajo al Sr. Secretario de Hacienda Dr. Roque España Fernández, tratando de regresar a la mayor brevedad posible.

La Dra. Estela Barreto, Secretaria Ad-Hoc, procedió a dar lectura al Orden del día.

Orden del Día.

1. Verificación de Quórum
2. Lectura y aprobación del Acta N° 001 del 15 de Diciembre de 2000.
3. Presentación de estados financieros a 30 de noviembre de 2000
4. Presentación para su aprobación del presupuesto para la vigencia 2001
5. Proposiciones y Varios.

Verificado el Quórum se constató la asistencia de los siguientes miembros:

- | | |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Dr. Aníbal Olier Bueno. | Representante de los Ex
Rectores |
| 2. Dra. Sacra Nader David. | Rectora |
| 3. Dra. Estela Barreto Alvarez | Rep. Directivas Académicas |
| 4. Dr. Carlos Coronado | Rep. Sector Productivo |
| 5. Sra. Laurina Caballero. | Rep. Egresados |

Barreto



Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias

6. Sr. Limberto Tarriba
7. Sr. Carlos Ramírez

Rep. Profesores
Rep. Estudiantes.

Segundo punto de la agenda: Lectura y aprobación del Acta anterior.

La lectura fue realizada por la Dra. Sacra Nader David. Finalizada esta, se sometió a consideración.

El Dr. Aníbal Olier intervino para presentar la inquietud del porqué no se había incluido en el acta, su posición con respecto del voto dado a la Dra. Sacra Nader para ser elegida como Rectora de la Escuela Superior de Bellas Artes. El solicitó que se hiciera la corrección y se incluyeran las palabras, que sustentaron su voto de apoyo a favor de que se le eligiera como rectora, puesto que ella había impulsado con mucho dinamismo todo el proceso final y merecía que se le diera la oportunidad de continuar en dicho cargo.

Acogida la sugerencia, se procedió a la aprobación del acta por todos los asistentes.

Tercer punto de la agenda: Presentación de estados financieros a 30 de noviembre de 2000.

La presentación de este punto le correspondió a la Rectora. Su intervención inicia manifestando que básicamente el presupuesto de 2000 es de \$1.600'000.000 (mil seiscientos millones de pesos). El presupuesto arranca con \$1.199'000.000, pero en este no se había contemplado una deuda de la Gobernación, unos dineros por cobrar, cuando en enero se considera lo que había quedado pendiente se incorpora al presupuesto. Esa es la razón de la diferencia que se encuentra de los valores establecidos.

La ejecución a 30 de noviembre es de \$980'000.000 quedando por ejecutar \$613'000.000 de los cuales \$442'000.000 a 30 de noviembre los debe la gobernación, que corresponde a 342'000.000 pendientes por cobrar y 55'000.000 correspondientes al mes de diciembre de 2000.

Sancto
R.



Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias

El Dr. Carlos Coronado pregunta que si esos 613 millones de pesos son positivo y en poder de quien están? La rectora le responde que a 30 de noviembre \$442'000.000 están en poder de la gobernación, de ellos 342 están en el acuerdo de ley 550 y los 213 están por ejecutar entre pasivos exigibles con 78 millones, faltando un mes de sueldos, primas y todo lo correspondiente a pagos.

Considera que a 30 de diciembre lo que debe quedar es básicamente la deuda de la Gobernación y los pagos que deben realizar los alumnos. Lo cual serían ingresos que se podrían dar en enero al momento de matricularse.

La pregunta de la Sra. Laurina Caballero a que si la gobernación se acogió a la ley 550 se le respondió que sí, y que para la Escuela ha sido muy bueno, ello ha permitido orden y prontitud en sus pagos.

La Rectora aclara que a la fecha los sueldos están al día. Allí surge la pregunta del Dr. Roque España acerca de que es lo que tiene por pagar? Qué es lo que va a cubrir con lo que le debe la Gobernación? La Rectora le responde que lo más urgente en cuentas por pagar es lo correspondiente a los parafiscales y parte de las pensiones, pero a pesar de la mora en las transferencias la salud y la ARP están al día. Manifiesta además que con la DIAN está al día a pesar de haber recibido en enero de 1999 una deuda de seis meses de no pago (último semestre de 1998), lo mismo que con instructores por hora, a pesar de que también se recibió en enero de 1999 un rezago de los pagos correspondiente a todo el último semestre de 1998.

El Dr. Carlos Coronado le manifiesta a la Rectora que tiene que realizar convenios de pago urgentes ya que el no pago puede tener sanciones. La Rectora considera que en enero de 2001 va a hacer un convenio de pagos.

La recomendación del Dr. Coronado es de que el convenio sea desde mañana para que el año cierre completamente saneado. Manifestó

Francisco



Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias

además que los miembros del Consejo son igualmente responsables de esta serie de cosas, y expresó el deseo de que esta recomendación quede consignada en el acta.

El Dr. Coronado pregunta acerca de los instructores que hubo que indemnizar si están al día. La Rectora responde que fue una sola instructora, que se hizo la provisión y el pago y todo está correcto.

Actualmente, lo único que se debe es un mes a los profesores de hora cátedra y que en las transferencias de enero se ponen al día.

El estudiante Carlos Ramírez interviene para que se la aclare lo referente al seguro de los estudiantes y se formalice la entrega del carnet ya que cuando se matricularon pagaron el servicio. La Rectora manifiesta que en febrero deberá estar una persona de la aseguradora directamente en la institución entregando carnets.

También manifiesta la Rectora que con la transferencia de diciembre tuvo que escoger entre pagar prima o sueldo y escogió prima quedando el sueldo pendiente. Frente a esta situación, el Dr. España prometió mirar mañana o el martes la posibilidad de la transferencia de lo viejo para que pueda quedar a paz y salvo.

El Dr. Carlos Coronado, sigue insistiendo en el saneamiento de las deudas, la razón es la de que todas las personas van a tener los ojos puestos en la Escuela de Bellas Artes, ahora que tiene el carácter de institución universitaria, va a tener además al Ministerio y el ICFES, y van a estar observando. Hay personas opositoras al gobierno que sale y del que entra, y molestarán de alguna manera. Manifestó adicionalmente que escuchó por R.C.N. una noticia con relación a la Escuela de Bellas Artes, el periodista Carlos Mouthon al hacer referencia al decreto 617 de 2000 por el cual se reforma parcialmente la Ley 136 que dicta normas para fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto nacional. Recomienda el Dr. Coronado que este decreto hay que leerlo muy bien puesto que en lo referente al artículo 13 del presente decreto con relación al saneamiento fiscal de las entidades territoriales. Hace un llamado de atención para que el decreto

Sanito
L



Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias

se analice frente a la entidad como tal. De derecho público como la nuestra, para que se analice su aplicabilidad, que se determine si estamos dentro de su ámbito de aplicación o si no lo estamos. De no estarlo, establecer cual es el plan de acción que hay que emprender inmediatamente para no quedarnos afuera.

El Dr. España sugiere que la Rectora de la ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES "CARTAGENA DE INDIAS" se reúna con los miembros de jurídica para que hagan un estudio del decreto y hacer claridad frente a la situación de la institución, esto se debe tratar en la próxima reunión. Se aclara que dentro del marco de la ley si es necesario se van haciendo los ajustes puesto que se debe considerar un periodo de transición y considerar como está el presupuesto frente a la ley para el año entrante.

La rectora plantea que la situación económica se constituye en un reto muy grande, por esto ella debe salir a buscar recursos y financiación, sobre todo en el ámbito nacional.

El Dr. Aníbal Olier plantea la necesidad de hacer alianzas estratégicas, hay una serie de proyectos que se pueden vender que se pueden combinar los cuales son muy importantes en estos momentos.

En este punto, el Dr. Carlos Coronado sigue insistiendo en que si la rectora hace acuerdos de reestructuración, deudas, etc. y si no tiene viabilidad hacia el futuro, si no cumple eso, es causal para sancionar y destituir al Gobernador del cargo y es falta gravísima para los funcionarios. Hay que prever todo esto. También en caso de que llegase una entidad de control, o el delegado del Ministerio de Hacienda o de la Contraloría General de la República puesto que en ellos está el mantener el control de la presente ley. Si el tema se aborda hoy, en el día de mañana hay evidencias que se viene tratando las situaciones con un Plan de Acción, basado en el apoyo del Sr. Secretario de Hacienda y la Oficina Jurídica de la Gobernación. La trazabilidad de que todo lo que hemos hecho no se puede perder más adelante en uno o dos años, o en el mes de enero o febrero con una intervención de la contraloría.

Esquivel



Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias

APROBACION DEL PRESUPUESTO:

El Dr. España estuvo de acuerdo con todo lo que se venía manifestando. También señaló que ajustados a la ley el presupuesto hubo que reajustarlo. El presupuesto para el 2001 hubo que hacerlo nuevamente con los recortes acogiéndose a la ley.

Recomienda aplazar la aprobación del presupuesto para la próxima reunión, que según calendario es para el jueves 18 de enero. Considerándose por todos los miembros que es conveniente esperar hasta esa fecha.

PROPOSICIONES Y VARIOS:

La Rectora informó que otra de sus metas propuestas en su administración tiene que ver con el traspaso de la propiedad de la Escuela de Bellas Artes. En su informe de la contraloría le sugirieron incluir el terreno en las cuentas de orden. Consiguió toda la información del edificio desde 1607, cuando el padre Fray Sebastián de Humillas hizo el convento de San Diego en el Archivo Histórico. La casa no tiene escrituras, no hay certificados de tradición y libertad, los datos aparecen en el Instituto Agustín Codazzi. El señor Sebastián Herrera cobra la suma de \$60'000.000 por hacer el traspaso. El Dr. Coronado sugiere que se le ofrezcan \$10'000.000 por ese trabajo.

Finalmente la Dra. Sacra Nader manifiesta que lo del presupuesto le preocupa, que hasta diciembre de 1998 la nómina era pagada por la gobernación. La entidad solo contrataba al personal que venía por horas. En enero se empieza a dar la descentralización de la institución, y esta debe asumir todos los costos que están soportados por las transferencias presupuestales del Departamento, incluida la Banda Sinfónica Departamental.

Sacra
R
El Dr. Coronado, presenta la propuesta de ir vinculando a la Escuela de Bellas Artes al nuevo gobernador. Surgen varias ideas de los miembros del Consejo resaltan la idea de que el gobernador tenga la escuela en su



Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias

corazón. Después de la lluvia de ideas se aprueba una condecoración de parte del Consejo Directivo para el día 2 de enero de 2001 en la ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES "CARTAGENA DE INDIAS".

También la Dra. Náder manifiesta que tiene listo el informe a presentar al Nuevo Gobernador de la forma como recibió la institución y de su gestión en estos dos años como rectora. Se le sugiere que este informe se incluya en una nueva agenda y sea presentado en la primera reunión a la que asista el gobernador.

Enunciado
En este momento se hace presente el Gobernador Miguel Raad Hernández quien revisa y aprueba el acta de la reunión del 15 de diciembre, los acuerdos, la posesión de la rectora y el segundo acuerdo del Consejo Directivo relacionado con dicha posesión.

La reunión se dio por terminada a las 6:20 p.m. y se acuerda la próxima para el 18 de enero a las 5:00 p.m.

Para constancia firman:

Roque España Fernández
Dr. ROQUE ESPAÑA FERNÁNDEZ
Presidente (E.)

Estela Barreto Álvarez
Dra. ESTELA BARRETO ALVAREZ
Secretaria Ad-Hoc